



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3958/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4742/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS. LICITACIÓN PRIVADA N° 71/2022 - ADQUISICIÓN DE UN (1) ACOPLADO TANQUE PARA COMBUSTIBLE"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita la adquisición de UN (1) ACOPLADO TANQUE para COMBUSTIBLE, nuevo, sin uso para depósito de gas oíl y sus accesorios, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2° del presente Pliego de Condiciones Particulares.

Que a fs. 2 se adjuntan Solicitud de Pedido N° 3.684 de fecha 06/05/2022, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00).

Que a fs. 3/4 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10297 de fecha 21/10/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 5/6 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA y el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos Alberto THEA de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de UN (1) ACOPLADO TANQUE para COMBUSTIBLE podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 71/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 18 de noviembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de UN (1) ACOPLADO TANQUE para COMBUSTIBLE, nuevo, sin uso para depósito de gas oíl y sus accesorios, cuyas características deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 2° del presente Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 18 de noviembre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS MIL (\$ 1.700.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OBRSER - Conducción Ejecutiva Obras y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.00.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
alc Secretaríá de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal